

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
SAN ISIDRO**

Administración Año 2023 - 2027

**CONVOCATORIA N° 003 – GADPR – SI – 2024**

De acuerdo con lo establecido en el **Art. 318** del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y bajo la disposición de la máxima autoridad, se convoca a la sesión de carácter Ordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro, a celebrarse el día viernes, 26 de enero del presente año, a partir de las 16H00 pm (cuatro de la tarde), en el salón presidencial de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión por parte del Señor presidente.
3. Lectura y Aprobación de la Acta Nro. 0001 – GADPRSI – 2024
4. Mejoramiento y reformas al proyecto “Conejito Carnavalerio 2024”
5. Desarrollo de planificaciones mensuales para las comisiones
6. Asuntos varios
7. Resoluciones.

San Isidro, 25 de enero del 2024

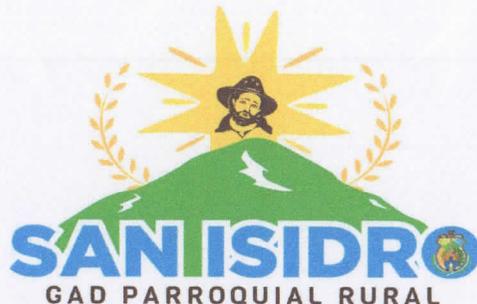
Atentamente,



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca  
**PRESIDENTE GADR SAN ISIDRO**  
C.I. 0400995403



**SAN ISIDRO**  
Administración 2023 – 2027



## Administración 2023 – 2027 REGISTRO DE ASISTENCIA

**Fecha:** viernes, 26 de enero del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GADPR SAN ISIDRO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca CI: 040099540-3	PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO				
2	Lic. Aníbal Rafael Guerrero Castillo CI: 040068998-0	VICEPRESIDENTE – COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE GADPR SAN ISIDRO				
3	Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina CI: 040122481-1	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS GADPR SAN ISIDRO				
4	Ing. Carlos José Mora Herrera CI: 040144752-9	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO				
5	Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera CI: 040122143-7	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO				
6	Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera	SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO				

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN ISIDRO**

**ACTA DE REUNIÓN CONVOCATORIA N°003 – GADPRSI – 2024**

**DATOS INFORMATIVOS**

<b>PRESIDENTE:</b>	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca	<b>FECHA</b>	Viernes, 26 de Enero del 2024	<b>ORDINARIA</b>	X
<b>LUGAR:</b>	Salón de reuniones de GADPR ISIDRO	<b>HORA DE INICIO</b>	16h00 pm	<b>EXTRAORDINARIA</b>	
<b>N° DE ASISTENCIA</b>		<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	18h20 pm	<b>PRESENCIAL</b>	

**1.- ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión por parte del Señor Presidente
3. Mejoramiento y reforma al proyecto “Conejito Carnavaleño 2024”.
4. Desarrollo de planificación mensuales para las comisiones.
5. Resolución.
6. Clausura.

**2.- DESARROLLO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO**

En la provincia del Carchi, Cantón Espejo, parroquia de San Isidro a los veinte y seis días del mes de enero del presente año, siendo las 16h00 pm (cuatro de la tarde), en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, se reúnen los señores; Ingeniero Luis Arturo Ponce Vaca, en su calidad de presidente, quien preside la sesión, el Licenciado Aníbal Rafael Guerrero Castillo en su calidad de vicepresidente y los señores vocales, Ingeniero Carlos José Mora H. vocal comisión de Producción y Emprendimiento y el Mgtr. Luis F. Cadena vocal comisión de Obras Públicas, y la inasistencia injustificada del Ing. Carlos M. Navarrete M. vocal comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo, y actuando como secretario en remplazo el Señor Adrián Coral T. El Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, toma la palabra, inicia la sesión ordinaria, pidiendo las disculpas respectivas por el retraso del inicio de la sesión debido a imprevistos que se presentaron a última hora y posteriormente solicita al encargado de secretaría general, proceda con la lectura de la convocatoria, el Señor Adrián Coral, secretario en remplazo, saluda a los miembros del concejo del Gobierno Parroquial y a los demás presentes en la sala, dando lectura textual a la convocatoria Nro. **003-GADPR-SI-2024**, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y en calidad de representante legal del Gobierno Parroquial de San Isidro, me permito convocar a los Señores Vocales a la **sesión de carácter ordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro**, a celebrarse el día viernes 26 de enero del presente año, a partir de las 16h00 pm (cuatro de la tarde), en el salón de reuniones de la institución, ubicado en el primer piso del edificio “Casa de la Mujer Tejedora”, calle Juan Montalvo y Panamericana Norte, junto al parque Salud y Vida, a fin de tratar con el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quorum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor presidente. 3.- Lectura y Aprobación de la Acta Nro. 001-GADPRSI-2024; 4.- Mejoramiento y reforma al Proyecto “Conejito Carnavaleño 2024”; Desarrollo de planificación mensual para las comisiones; 4.- Asuntos varios y 5.- Resolución.

Ing. Carlos José Mora H.  
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.  
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.  
VICEPRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V  
PRESIDENTE  
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.  
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.  
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena  
VOCAL PRINCIPAL C.M.P.  
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

**PRIMER PUNTO. - Constatación del Quorum**

Al constar el quorum, se verifica la presencia de tres señores vocales y una inasistencia injustificada por el Ing. Carlos M. Navarrete, vocal de la comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos del ilustre Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, y tras constatar que la mayoría de los asistentes se encuentran presentes, siendo las 16h20 minutos, se confirma la existencia del quórum requerido para la realización de la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión por parte del señor presidente.**

Toma la palabra el señor presidente el Ingeniero Arturo Ponce, les da un cordial y atento saludo a todos los presentes en la reunión y siendo las cuatro horas con veinte minutos, declara instalada la presente sesión ordinaria, y solicita al secretario en remplazo que proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO. - Lectura y Aprobación de la Acta. 001-GADPRSI-2024.**

En este punto, el Sr. Presidente solicitó la lectura del Acta 001-GADPRSI-2024, correspondiente a la sesión anterior del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro. Una vez realizada la lectura del acta, el Sr. Presidente dio la palabra a los miembros del Concejo Parroquial para que pudieran realizar observaciones o sugerencias. No habiendo ninguna observación o modificación por parte de los presentes, el Sr. Presidente puso a consideración del Concejo la aprobación del acta. Tras una breve deliberación, y al no existir objeciones, el acta fue aprobada por unanimidad y, a continuación, se procedió a la firma correspondiente por parte de los miembros del Concejo Parroquial.

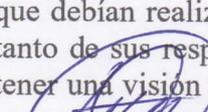
**CUARTO PUNTO. - Mejoramiento y reformas al proyecto "Conejito Carnavaleiro 2024"**

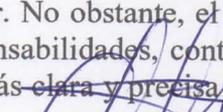
El Gobierno Parroquial de San Isidro, como una institución de derecho público con personería jurídica y plena capacidad para actuar conforme a la Constitución y las leyes, tiene entre sus objetivos fundamentales el fomento de actividades productivas, la preservación del entorno natural y la promoción del desarrollo socioeconómico de la parroquia. En este contexto, se han implementado diversas iniciativas que integran a la población en acciones orientadas al progreso colectivo, destacando las tradiciones culturales como herramientas clave para fortalecer la identidad local y promover la cohesión social. Uno de los eventos más representativos de San Isidro es el "Conejito Carnavaleiro", una festividad popular que se celebra anualmente y que ha adquirido un significado especial como símbolo de tradición y alegría comunitaria. Este evento no solo fomenta la participación activa de la población, sino que también constituye un espacio de expresión creativa que refleja las costumbres y valores culturales de la parroquia. Para mantener viva esta tradición, se reconoce la importancia del empoderamiento de los actores locales, quienes son los principales protagonistas de estas celebraciones. La preservación de esta festividad depende de un compromiso colectivo que permita consolidarla como un elemento esencial del patrimonio cultural de San Isidro, con el apoyo coordinado de las autoridades y organizaciones locales. En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro desempeña un papel decisivo al promover y fortalecer el "Conejito Carnavaleiro", integrando esta festividad como parte de su estrategia de desarrollo comunitario y cultural. Este enfoque se alinea con la misión de la institución de fomentar la participación ciudadana, mejorar la calidad de vida de la población y estimular valores como la solidaridad, la cooperación y la defensa de la identidad local. Además, el evento se concibe como una oportunidad para dinamizar la economía local a través del turismo cultural y la organización de actividades que resalten las tradiciones de la parroquia. Entre las expresiones culturales que caracterizan estas celebraciones se encuentran las danzas típicas, los pregones, las bandas de pueblo y las representaciones artísticas, todas acompañadas de coplas y cantares propios del Carnaval. Estas manifestaciones no solo contribuyen a la promoción de la cultura local, sino que también reafirman el carácter emprendedor y creativo de la población. En respuesta a la necesidad de revitalizar estas tradiciones, el Gobierno Parroquial ha priorizado la recuperación de la identidad cultural mediante actividades turísticas, artísticas y gastronómicas que atraen a visitantes y fortalecen el sentido de

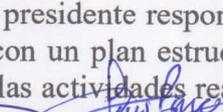
pertenencia en la comunidad. En la sesión ordinaria correspondiente, el presidente del Gobierno Parroquial, Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, presentó el proyecto "Conejito Carnavaleño 2024" como un eje central de las festividades de febrero. La vicepresidenta, en su calidad de vocal de la Comisión de Arte, Cultura, Salud y Deporte, expuso los detalles preliminares del proyecto, subrayando los objetivos de fomentar la participación activa de los habitantes, rescatar las tradiciones locales y generar espacios de integración social. El proyecto contempla un programa variado que incluye desfiles de disfraces y carrozas temáticas, presentaciones artísticas y culturales, y actividades recreativas diseñadas para todas las edades. Se destacó la importancia de planificar estratégicamente cada aspecto del evento, desde la estimación del presupuesto y la búsqueda de patrocinadores hasta la asignación de recursos materiales y humanos para garantizar la logística y seguridad durante las festividades. Asimismo, se estableció la necesidad de coordinar con otras entidades locales y emplear estrategias efectivas de promoción para alcanzar una amplia participación. En el transcurso de la sesión, los asistentes aportaron sugerencias para enriquecer el proyecto, haciendo hincapié en la inclusión de todos los sectores de la parroquia y la preservación de los valores culturales. Se solicitó a la Comisión de Arte, Cultura, Salud y Deporte que incorporara estas observaciones en la planificación final. Por su parte, el presidente aseguró la disponibilidad de un presupuesto inicial de \$1,000.00 y dispuso que se gestione la certificación presupuestaria para confirmar los fondos asignados. En conclusión, el "Conejito Carnavaleño 2024" no solo constituye una celebración cultural significativa, sino que también se presenta como un motor para fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo local en San Isidro. Mediante la consolidación de esta tradición, la parroquia reafirma su compromiso con la preservación de su identidad cultural y el progreso sostenible de su población. Durante la sesión, el Sr. presidente puso a consideración de los asistentes el proyecto correspondiente, destacando que se habían incorporado las observaciones y ajustes necesarios para garantizar su viabilidad. En este contexto, el Lic. Aníbal Rafael Guerrero expuso la moción para la aprobación del proyecto "Conejito Carnavaleño 2024", la cual fue respaldada por el Ing. José Mora Herrera. Seguidamente, el Sr. presidente solicitó al secretario del Gobierno Parroquial proceder con la toma de votación del consejo, obteniendo como resultado cuatro votos a favor. Con la aprobación del proyecto, se autorizó a la máxima autoridad parroquial el desembolso de \$1,000.00 para su ejecución, asegurando así los recursos necesarios para llevar a cabo esta importante festividad cultural.

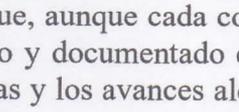
#### **QUINTO PUNTO. - Desarrollo de planificaciones mensuales para las comisiones del GAD Parroquial.**

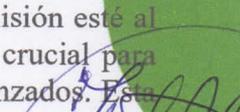
En atención a este punto, el Sr. presidente subrayó la relevancia de implementar una planificación mensual detallada para cada una de las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro. Esta planificación, indicó, es una herramienta esencial para el cumplimiento efectivo de sus competencias y responsabilidades, ya que proporciona un marco claro que permite organizar las actividades y proyectos de manera ordenada. Además, facilita la optimización de los recursos disponibles y asegura que los objetivos establecidos sean alcanzados de manera eficiente. El Sr. presidente destacó que cada comisión debe elaborar su planificación mensual, detallando las actividades específicas que se llevarán a cabo, los cronogramas correspondientes, los responsables de cada tarea y las metas que se deben cumplir. Estas planificaciones deben alinearse con los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo local, priorizando aquellas acciones que generen un impacto positivo en el bienestar de la población y en el fortalecimiento del desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la parroquia. En este contexto, el Ing. José Mora expresó su opinión de que no era necesario llevar a cabo esta acción, ya que consideraba que cada comisión ya estaba consciente de las actividades mensuales que debían realizar. No obstante, el Sr. presidente respondió que, aunque cada comisión esté al tanto de sus responsabilidades, contar con un plan estructurado y documentado es crucial para tener una visión más clara y precisa de las actividades realizadas y los avances alcanzados. Esta

  
Ing. Carlos José Mora H.  
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.  
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

  
Lic. Anibal Rafael Guerrero C.  
VICEPRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

  
Ing. Luis Arturo Ponce V.  
PRESIDENTE  
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

  
Ing. Carlos Manuel Navarrete M.  
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.  
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

  
Mgtr. Luis Fernando Cordero  
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.  
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

planificación no solo facilita el monitoreo de las tareas, sino que también permite un seguimiento más eficiente de los resultados. Asimismo, el Sr. presidente destacó que la propuesta de establecer una planificación mensual también considera las recomendaciones de la Ing. Liliana Benavides, funcionaria de la Contraloría General del Estado (CGE), quien había señalado la importancia de contar con registros detallados y planificados. Estos registros no solo contribuyen a la mejora de la gestión, sino que también refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos fundamentales para el buen funcionamiento institucional. El Concejo Parroquial, integrado por el Sr. presidente, el Sr. vicepresidente y los vocales presentes, acordó que las planificaciones se realizarán de manera trimestral, con el fin de establecer una visión más clara y estratégica de las actividades a desarrollar en cada periodo. Esta decisión busca optimizar la organización y ejecución de los proyectos, permitiendo un seguimiento adecuado de los avances y facilitando la adaptación de las acciones según las necesidades de la parroquia en cada trimestre. Siendo las 18h20 pm (seis y veinte de la tarde) el Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, considerando el orden del día de esta convocatoria y sin más puros por deliberar, da por finalizada la sesión. Solicita al secretario encargado que proceda con la redacción del acta respectiva, la cual será dada lectura y aprobada en la próxima reunión de los señores vocales.

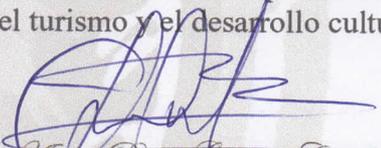
### 9.- RESOLUCIONES

El Concejo Parroquial de San Isidro, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento de las tradiciones culturales y el desarrollo comunitario, aprobó de manera unánime el proyecto "Conejito Carnavaleño 2024". Este proyecto busca fomentar la participación activa de la comunidad en las festividades del carnaval, promoviendo la identidad cultural local y el desarrollo turístico. Asimismo, en el mismo acuerdo, se autorizó al Sr. Presidente del GAD Parroquial para proceder con el desembolso de USD 1,000.00, monto que será destinado a la contratación de los servicios necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto. Este presupuesto permitirá cubrir diversos aspectos logísticos y operativos, asegurando que el evento se realice de manera efectiva y conforme a lo planeado. Con este respaldo, el Concejo Parroquial reafirma su compromiso con la realización de actividades que fortalezcan la cohesión social, el turismo y el desarrollo cultural en la parroquia de San Isidro.



*Ing. Luis Arturo Ponce Vaca*

CI: 040099540 – 3  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**



*Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo*

CI: 040068998 – 0  
**VICEPRESIDENTE – VOCAL C. A.C.D**  
**GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**



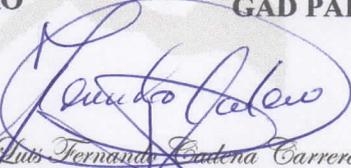
*Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina*

CI: 040122481 – 1  
**VOCAL PRINCIPAL C.M.R**  
**GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**



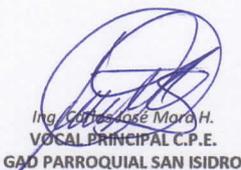
*Ing. Carlos José Mora Herrera*

CI: 040144752 – 9  
**VOCAL PRINCIPAL C.P.E**  
**GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**



*Mgtr. Luis Fernando Cadená Carrera*

CI: 040122143 – 7  
**VOCAL PRINCIPAL C.O.P**  
**GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**



*Ing. Carlos José Mora H.*  
**VOCAL PRINCIPAL C.P.E.**  
**GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO**



*Lic. Anibal Rafael Guerrero C.*  
**VICEPRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO**



*Ing. Luis Arturo Ponce V*  
**PRESIDENTE**  
**GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO**



*Ing. Carlos Manuel Navarrete M.*  
**VOCAL PRINCIPAL C.M.A**  
**GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO**



*Mgtr. Luis Fernando Cadená C.*  
**VOCAL PRINCIPAL C.O.P**  
**GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO**